

Ref.: PIA/JMS/mpm

Asunto: Resolución de archivo

AYUNTAMIENTO DE UMBRETE
PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 5
41806 – UMBRETE
SEVILLA

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, se ha dictado Resolución (de la que se adjunta copia) por la que se acuerda declarar la finalización del procedimiento por inadmisión a tramite de su solicitud.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 114 y 115. 1 de la Ley 30 /1992, modificada por la Ley 4/1999, sobre Régimen jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado a partir desde el día siguiente en que se reciba la notificación de la presente resolución

EI DELEGADO PROVINCIAL

Fdo Francisco Gallardo Garcia.



C/ Seda, s/n (Hyrasa) SEVILLA
Tfo. 955033600; Fax 955033654

Código Seguro de verificación: YaPx5BZccQ18Tj911mdL/zJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GALLARDO GARCIA FRANCISCO		FECHA	15/03/2011
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	YaPx5BZccQ18Tj911mdL/zJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 1
 YaPx5BZccQ18Tj911mdL/zJLYdAU3n8j				

RESOLUCIÓN DE 15 DE MARZO DE 2011 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA POR LA QUE SE ACUERDA DECLARAR LA FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACION DE DEPOSITOS DE EFLUENTES LIQUIDOS O LODOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA.

I.- Con fecha 14/03/2011 tuvo entrada en esta Delegación Provincial solicitud de autorización para la clausura de los depósitos descritos a continuación, conforme a lo previsto en el Decreto 281/2002, de 12 de noviembre, por el que se regula el régimen de autorización y control de los depósitos de efluentes líquidos o lodos procedentes de actividades industriales, mineras y agrarias:

Depósito Nº	Situación			Clase	Riesgo	Objeto	V. Total m³	altura
	Coord X	Coord Y	Huso					
01	751.174	4.138.985	29	4	C	Evaporación	3.933	2,30
02	751.183	4.138.947	29	4	C	Evaporación	3.951	2,45

II.- Se ha presentado "Informe Descriptivo de las Balsas ubicadas en la Cooperativa Olivarera Virgen de Loreto en Umbrete (Sevilla)" que describe los depósitos de evaporación de efluentes de las antiguas instalaciones previas al traslado de la cooperativa, actualmente en desuso.

Tales hechos deben ser valorados jurídicamente atendiendo a los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Son de general aplicación al presente procedimiento la Constitución Española, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, el Decreto 281/2002, de 12 de noviembre, por el que se regula el régimen de autorización y control de los depósitos de efluentes líquidos o de lodos procedentes de actividades industriales, mineras y agrarias, (BOJA núm. 152 de 26 de diciembre), modificado por Decreto 167/2005, de 12 de julio (BOJA núm. 137 de 15 de julio) y la Orden de 15 de noviembre de 2005, por la que se desarrolla el Decreto 281/2002.

SEGUNDO: La competencia para resolver este expediente la tiene atribuida esta Delegación Provincial en virtud del artículo 4.3 del Decreto 4/1996, de 9 de enero, sobre las Oficinas Comarcales Agrarias y otros servicios y centros periféricos de la Consejería (Boja núm. 17 de 3 de febrero) y el artículo 5 de la Orden de 15 de noviembre del 2005.

TERCERO: Una vez revisada la solicitud presentada por el interesado/a se pone de manifiesto que los depósitos para los que se solicita autorización para clausura-abandono se encuentran excluidos del régimen de autorización y control por el Decreto 167/2005, que modifica el Decreto 281/2002, de 12 de noviembre, por el que se regula el régimen de autorización y control de los depósitos de efluentes líquidos o de lodos.



C/ Seda, s/n (Hytasa) SEVILLA
Tfo. 955033600; Fax 955033654

Código Seguro de verificación: yfGuyE2Akuj21qsPfvRtrTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	GALLARDO GARCIA FRANCISCO		FECHA	15/03/2011
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	yfGuyE2Akuj21qsPfvRtrTJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 2
 yfGuyE2Akuj21qsPfvRtrTJLYdAU3n8j				

Por todo lo expuesto y, sin perjuicio de las demás autorizaciones exigibles con arreglo a la normativa aplicable para la ejecución de la actuación:

RESUELVO

1ª.- Inadmitir a tramite la solicitud formulada por el AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

2ª.- Proceder al archivo del expediente.

3ª.- Notificar al/a la interesado/a la presente resolución, haciéndole saber que no pone fin a la vía administrativa, por lo que cabe interponer Recurso de Alzada contra la misma, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, de 13 de Enero.

EL DELEGADO PROVINCIAL

Fdo. Francisco Gallardo Garcia



C/ Seda, s/n (Hytasa) SEVILLA
Tfo. 955033600; Fax 955033654

Código Seguro de verificación: yfGuyE2Akuj21qsPfvRtrTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GALLARDO GARCIA FRANCISCO		FECHA	15/03/2011
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	yfGuyE2Akuj21qsPfvRtrTJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 2
				
yfGuyE2Akuj21qsPfvRtrTJLYdAU3n8j				